



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 680012502000.2024-01359.00
QUEJOSO: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
INVESTIGADO: DRA. DRA. GLORIA NYDIA ROMAN JIMENEZ
MAGISTRADO: DR. JOSÉ RICARDO ROMERO CAMARGO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEFENSOR DE LA INVESTIGADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA SANCIONATORIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 15 DE JULIO DE 2025.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia: 05 DE AGOSTO DE 2025 8:00 A.M.
Vence: 06 DE AGOSTO DE 2025 4:00 P.M.

Bucaramanga, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025)


ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró JSAC



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA ABOGADO.
RADICACIÓN: 680012502000.2023.00736.00.
QUEJOSO: ZULY ELIANA RODRÍGUEZ JAIMES.
INVESTIGADO: DR. CAMILO EDUARDO RODRÍGUEZ CAMARGO.
MAGISTRADA: DRA. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS DEL RECURSO DE APELACIÓN** INTERPUESTO POR EL ABOGADO INVESTIGADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA SANCIONATORIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 15 DE JULIO DE 2025.

TRASLADO NO APELANTES

Inicia: 05 DE AGOSTO DE 2025

8:00 A.M.

Vence: 06 DE AGOSTO DE 2025

4:00 P.M.

Bucaramanga, 05 de agosto de 2025



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: LVSP



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: ACTUACIÓN DISCIPLINARIA
RADICACIÓN: 680012502000.2025.00053.00 MIRP – F
QUEJOSO: YESID CEDIEL PARADA TORRES
INVESTIGADO: DRA. SANDRA ELIZABETH DURAN PRADA – JUEZ SEPTIMA
DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
MAGISTRADA: DRA. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR CINCO (5) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO CONTRA DE LA DECISIÓN DE ARCHIVO DE FECHA 8 DE JULIO DE 2025.

TRASLADO NO APELANTES

Inicia: 5 DE AGOSTO DE 2025

8:00 A.M.

Vence: 12 DE AGOSTO DE 2025

4:00 P.M.

Bucaramanga, 05 de agosto de 2025



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: IAV